

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17726 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal nº 414/07 referente al deudor Imansal, S.L., se ha presentado por la Administración concursal, el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

2.-Dentro del plazo de quince días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 6 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100034652-1